



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

DILIGENCIAS JUDICIALES ELECTRÓNICAS

MANUAL DE USUARIO

Diligencias Colaborativas, Recepción, Firma y Devolución

Para acceder a la Bandeja de Diligencias Colaborativas mediante el Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ) identifique en su menú principal la opción **Colaborativas** dentro del grupo de opciones **Diligencias** y haga clic allí:



La disposición del menú puede variar según el perfil de usuario que tenga en el SIGJ.

La bandeja le muestra un listado organizado de todas las diligencias generadas de marena colaborativa referidas a expedientes radicados en los organismos a los que su usuario se encuentra vinculado:

Diligencias Colaborativas

[Nueva Diligencia](#)

Fecha	Enviado	De	Tipo	Para	Expediente	Firmas	Estado
10-06-2021	18-06-2021 17:56:03	Oficio 3215 (Abogado, Roberto)	Tribunal Contencioso Administrativo - Sala II - Vocallía 3	Otro	CONTADURÍA DE LA PROVINCIA	C - 149220 / 2019	Pendiente de Firma Ver
07-06-2021	07-06-2021 18:32:49	Oficio (Estado, Fiscalía De)	Tribunal Contencioso Administrativo - Sala I - Vocallía 1	Otro		C - 149142 / 2019	Pendiente de Firma Ver

1 2 3 > [Last](#)

Puede observar detalles básicos como la fecha de emisión, envío, destinatario, firmas y estado actual de cada diligencia. Además, contiene opciones que le permiten buscar y filtrar las diligencias recibidas según varios criterios:

aborativas

Puede filtrar en su bandeja, diligencias por tipo, numero, numero de expedietne asociado, estado, si tiene o no firma, y según haya sido respondida o no



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Seleccione una diligencia de la lista y haga clic en Ver para visualizarla en pantalla, el sistema le mostrará algo como esto:

Observe que en la parte superior, aparecen varias opciones disponibles para la diligencia actual.

Observe las opciones disponibles sobre la parte superior de la pantalla. En esta instancia puede Imprimirla, Modificarla (Corregirla), Firmarla o Rechazarla.

De ser necesario, puede Rechazarla, en cuyo caso, el SIGJ le permitirá registrar el motivo del rechazo para informárselo a quien confeccionó la misma y pueda rectificarla si corresponde:



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

En ese caso, el estado de la diligencia cambia a Rechazada:

Tipo	Para	Expediente	Firmas	Estado
Contencioso - Sala II -	Otro	CONTADURÍA DE LA PROVINCIA	C - 149220 / 2019	Rechazado Ver

El estado Rechazado, permite al abogado corregir la diligencia para volver a enviarla

Y queda disponible en la bandeja del abogado para su correccion, haciendo clic en Ver podemos verificarlo:



Eventualmente, el abogado puede corregirla y volver a enviarla para su revisión.

Una vez que la confección de la diligencia sea aprobada, haga clic en Firmar e ingrese su contraseña de acceso al sistema para proteger el documento con su firma y evitar que sea modificado:

La contraseña de acceso al SIGJ verifica su identidad.

El oficio cambia de estado a Firmado:

Expediente	Firmas	Estado
LA C - 149220 / 2019	Firmado por Contencioso, Tribunal	Firmado Ver



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

A partir de esta instancia, el circuito de diligenciamiento puede tomar dos direcciones:

1. *Si el destinatario admite diligencias digitales:* El diligenciamiento debe realizarse electrónicamente, para ello, haga clic en Ver para visualizar la diligencia en pantalla y seleccione Enviar para diligenciarla y dejarla disponible para el destinatario en su Bandeja de Entrada.

Fecha	Enviado	Tipo	Para	Expediente	Firmas	Estado
05-05-2021	05-05-2021 19:53:44	Oficio 2185	Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, Inc E) BANCO MACRO S.A.	C - 149220 / 2019	Firmado por Gutierrez, Valeria	Diligenciado Ver
16-04-2021	16-04-2021	Solicitud de	MINISTERIO	C - 17666 / 2021	Firmado por	Diligenciado Ver

El estado Diligenciado indica que el oficio está disponible para el destinatario

Finalmente, la diligencia queda en estado Diligenciada, hasta que sea vista por el destinatario, en cuyo caso cambiará a Notificada y la respuesta aparecerá al lado cuando el mismo responda a la solicitud.

2. *Si el destinatario no admite diligencias digitales:* El diligenciamiento debe realizarse en formato papel, por lo que debemos devolverlo al abogado haciendo clic en Ver y seleccionando la opción Devolver Firmado

La diligencia queda en estado Disponible y solo resta que sea impresa y diligenciada físicamente

Tipo	Para	Expediente	Firmas	Estado
Otro	CONTADURÍA DE LA PROVINCIA	C - 149220 / 2019	Firmado por Contencioso, Tribunal	Disponible Ver



Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

y haciendo clic en Ver:

[Imprimir](#) [Cerrar](#)


PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II - VOCALÍA 3
Senador Pérez N° 319 - San Salvador de Jujuy

Oficio N° 3215 Otro

San Salvador de Jujuy, 10 de junio de 2021

Ref. Expte. N° C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉREZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL"

A Contaduría De La Provincia

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de

Atentamente.

Firmado por Secretario De Contencioso, Juan



Los documentos firmados cuentan con un código QR de verificación de firmas que asegura la integridad del mismo, de los archivos adjuntos y de las firmas que contiene

Finalmente haga clic en Imprimir para imprimir el documento y diligenciarlo personalmente.